

**Programa de Medicamentos Esenciales, Central de Apoyo Logístico**

**ACTA ADJUDICACIÓN MISCELANEOS BAJO LA MODALIDAD DE: COMPRA MENOR**

No. 00149.

PROMESECAL-DAF-CM-2021-0089.

En la ciudad de Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), se han reunido los señores: **Licda. Georgina Victoriano Moreno de Furniel**, Directora Administrativo y Financiero e **Ing. Miguel Ramón Iñiguez González**, Enc. Depto. de Compras y Contrataciones; con un único punto de agenda: **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS ALMACENES Y SEDE CENTRAL DE PROMESE/CAL"**.

Para celebrar este proceso se invitó a los siguientes oferentes, los cuales presentaron las siguientes ofertas:

| No. | Proveedor           | Precio de Compras en RD\$ |
|-----|---------------------|---------------------------|
| 1   | Grupo Covenco, SRL  | No Cotizó                 |
| 2   | Prodicon, SRL       | No Cotizó                 |
| 3   | Inversiones Babuloy | No Cotizó                 |

En cumplimiento a lo establecido en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones sobre Bienes y servicios, obras y concesiones, su reglamento de aplicación No. 543-12, se procede a dar apertura a las ofertas recibidas de manera física y por el portal transaccional para el proceso indicado en la referencia, siendo las ofertas económicas las que se detallan a continuación:

| No. | Proveedor                        | Precio de Compras en RD\$ |
|-----|----------------------------------|---------------------------|
| 1   | Eco Patrol, SRL                  | \$ RD 815,002.40          |
| 2   | Fumimax Control De Plagas, SRL   | \$ RD 855,000.01          |
| 3   | Grupo Retmox, SRL                | \$ RD 448,400.00          |
| 4   | E&R Fumiplag Pest Control, SRL   | \$ RD 965,240.00          |
| 5   | International Jakson Servic, SRL | \$ RD 330,400.00          |
| 6   | Novatronik, SRL                  | \$ RD 1,035,000.18        |

**CONSIDERANDO:**

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente: **Fumimax Control De Plagas, SRL**. Se pudo determinar que la misma no presento todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 6 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME**.

**Documentaciones no presentadas:**

1. Certificado de la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial emitido por el Ministerio de Trabajo. (**No subsanable**).

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente **Grupo Retmox, SRL**. Se pudo determinar que la misma no presento todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 6 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME**.

**Documentaciones no presentadas:**

1. Certificado de la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial emitido por el Ministerio de Trabajo. (**No subsanable**).

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente **International Jakson Servic, SRL**. Se pudo determinar que la misma no presento todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 6 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME**.

**Documentaciones no presentadas:**

1. Cronograma de ejecución: indicando de manera clara, en horas, días o semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar las fumigaciones, firmado por el representante legal de la empresa. (**No subsanable**).
2. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048), que se encargara de realizar los trabajos de fumigación, deberán presentar mínimo (2) dos profesionales en el área con sus certificaciones que avalan su especialidad en fumigación. (**No subsanable**).
3. Certificado de la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial emitido por el Ministerio de Trabajo. (**No subsanable**).

Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente **Novatronik, SRL**. Se pudo determinar que la misma no presento todas las documentaciones solicitadas en el Numeral 6 de las Especificaciones técnicas elaboradas para este proceso, quedando **DESCALIFICADA** bajo el criterio de evaluación **CONFORME / NO CONFORME**.

**Documentaciones no presentadas:**

1. Especificaciones técnicas del servicio ofertado (debe detallar los materiales que utilizara para brindar el servicios) (**no subsanable**).
2. Cronograma de ejecución: indicando de manera clara, en horas, días o semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar las fumigaciones, firmado por el representante legal de la empresa. (**No subsanable**).
3. Certificado de Salud Pública (Registro Sanitario). (**No subsanable**).

4. Permiso Ambiental (D.E.A) emitido por el: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales o Carta de inspección con el número de caso/expediente de permiso donde demuestre que han realizado dicha inspección **(no subsanable)**.
5. Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048), que se encargara de realizar los trabajos de fumigación, deberán presentar mínimo (2) dos profesionales en el área con sus certificaciones que avalan su especialidad en fumigación. **(No subsanable)**.
6. Constar con un mínimo de 5 años de experiencia en servicios de esta naturaleza, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. **(No subsanable)**.
7. Carta compromiso donde el oferte/proponente se compromete a realizar las fumigaciones según los establecido en el punto 3.1 de estas especificaciones técnicas. **(No subsanable)**.
8. Los productos Químicos a utilizar deben estar autorizado y certificado por Organismos internacionales Competentes Reconocidos. **(No subsanable)**.
9. Certificado de Registro de fumigadora y Registro para Regente por la División de Plaguicidas emitido por el Ministerio de Agricultura. **(No subsanable)**.
10. Certificado de la Dirección General de Higiene y Seguridad Industrial emitido por el Ministerio de Trabajo. **(No subsanable)**.

**Que al analizar la oferta presentada por el oferente / proponente:**

- **Eco Patrol, SRL.** : Se pudo determinar qué cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.
- **E&R Fumiplag Pest Control, SRL.** : Se pudo determinar qué cumplieron con todos los documentos y requisitos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas elaboradas para este proceso, por lo cual quedan **CALIFICADAS**, bajo el criterio de evaluación **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

**VISTA:** La Ley No.340-06 Sobre Compras y Contrataciones Públicas sobre Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con modificación de la ley No.449-06.

**VISTO:** El Decreto No. 543-12, Reglamento de Aplicación Compras y Contrataciones Públicas, De Bienes, Servicios, Obras.

**VISTO:** Las especificaciones técnicas.

**VISTO:** La Evaluación técnica.

**VISTO:** Todos los documentos que componen este expediente.

Atendiendo a todas las consideraciones expresadas anteriormente se determinó, que en el resuelve de esta acta detallan los ítems adjudicados a la empresa calificada de acuerdo a las evaluaciones realizadas a los artículos según las especificaciones técnicas solicitadas y a las evaluaciones de los precios.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones Adjudicar a la empresa Eco Patrol, SRL., RNC: **1-31-38392-2.**, los ítems indicados a continuación:

| No | Descripción   | Unidad de Medida | Cantidad |
|----|---|------------------|----------|
| 1  | SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN LOS ALMACENES Y SEDE CENTRAL DE PROMESE/CAL | UD               | 4        |

Por un monto de RD\$ 815,002.40 (Ochocientos quince mil dos pesos con 40/100). En razón de que su oferta cumple con las especificaciones establecidas en los términos de referencias.

**SEGUNDO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a elaborar la respectiva orden de compra, a fin de formalizar las contrataciones de referencia con la empresa adjudicada.

**TERCERO:** Se instruye al Departamento de Compras y Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso.

No habiendo otro punto que tratar, se procedió a la redacción de la presente Acta y se declaró cerrada la sesión.

  
**Licda. Georgina Victoriano  
Moreno de Furniel**  
Directora Adm. y Financiero (DAF)



  
**Ing. Miguel Ramón Higuera  
González**  
Enc. Depto. de Compras y  
Contrataciones

